

Paraná, 6 de septiembre de 2.022

Se presentaron los resultados del *noveno monitoreo* efectuado por la empresa YPF en su planta de extracción y lavado de arenas en Ibicuy, Cantera El Mangrullo, que fueran oportunamente requeridos por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.

En este apartado se presentan los resultados de calidad de agua, a realizarse cada 45 días, según lo resuelto y requerido en los puntos 3.1 y 3.2 – Causa N° 25405 "Fundación Cauce: cultura Ambiental – y otros C/Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y Otros S/ acción de amparo (Ambiental), también requeridos en el punto 3.2 de la misma causa.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos se adjuntan los resultados de los análisis entregados por YPF, los cuales se encuentran a disposición en la Municipalidad de Ibicuy, así como también en la Secretaria de Ambiente de la Provincia, cuyos parámetros a referenciar son:

- La Acrilamida sigue sin detección en ninguno de los puntos de muestreo de agua.
- En cuanto a los parámetros de arsénico siguen la tendencia de valores por sobre los dispuestos en la norma. En esta muestra en particular el agua del pozo de Estación San Martín la concentración de Arsénico da como resultado un valor menor a lo exigido en la normativa de referencia, se verificara análisis este resultado en los próximos.
- Los parámetros bacteriológicos totales han tenido un cambio respecto a los resultados anteriores donde los valores determinados mostraban niveles superiores a los máximos definidos por el Código Alimentario Argentino Capitulo XII. En esta ocasión solo la esc. N° 30 arrojó valores por sobre la normativa de referencia. Observaremos en los próximos análisis si estos resultados se repiten. En el mismo sentido se ratifica que las probabilidades de que la actividad realizada por YPF tenga incidencia sobre los parámetros arriba mencionados son escasas.
- Los valores de Manganeso vuelven oscilar en estas muestras en los distintos pozos respecto a los últimos análisis. Se observara si la



amplitud de estos resultados es una tendencia, mientras se verificaran correlaciones con otros parámetros.

-
- Los resultados del monitoreo de Calidad de Aire de Julio reitero los valores anteriores, estando todas las variables analizadas dentro de los parámetros.
- Para la Evaluación de Ecotoxicidad en barros se realizaron ensayos con *el alga unicelular Pseudokirchneriella subcapitata* o *Raphidocelis subcapitata* (anteriormente conocida como *Selenastrum capricornutum*) siguiendo los procedimientos descriptos por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, US EPA. El resultado del ensayo concluyo como NO Ecotóxico sobre el crecimiento poblacional del alga unicelular *Pseudokirchneriella subcapitata* para la muestra al 100%.